ASAMBLEA LEGISLATIVA 77 L DISTRITO FEDERAL V LEGIS(URA

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO **DE EJERCICIO**



Recinto Legislativo a 14 de julio de 2010 MDDPSRPA/CSP/1223/2010

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, XI, y 58 fracciones XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se cita a comparecer al Doctor Manuel Mondragón y Kalb. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre las medidas y acciones que ha tomado la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con base en los exhortos que esta Soberanía le ha hecho.

Segundo.- La comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, tendrá como sede el salón Luis Donaldo Colosio, sito en el Recinto Legislativo en las calles de Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 0600, México Distrito Federal, el lunes 19 de julio de 2010, de 10:00 a 13:00 horas.

Tercero.- La comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, será ante la Comisión de Seguridad Pública.

Cuarto.- La comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, se desarrollará conforme al siquiente procedimiento.

- 1.- Bienvenida y presentación del servidor público a cargo del Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.
- 2.- Exposición y rendición del informe requerido en la propuesta con punto de acuerdo de 20 minutos a cargo del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- 3.- Preguntas por 5 minutos a cargo de los diputados integrantes de la Comisión.
- 4, Ronda de respuestas del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a los diputados integrantes de la Comisión.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA σ RECIBIÓ:



SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



5.- Una sola ronda de réplicas por parte de los diputados integrantes de la Comisión de 5 minutos.

6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

Sírvase encontrar anexo al presente copia del punto de acuerdo para su cumplimentación.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL PRESIDENTE



DIPUTADA LOCAL

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CIUDADANO MANUEL MONDRAGON Y KALB, ANTE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HA TOMADO LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON BASE EN LOS EXHORTOS QUE ESTA SOBERANIA LE HA HECHO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Seguridad Publica del Distrito Federal, "ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, ante la Comisión de Seguridad Publica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre las medidas y



DIPUTADA LOCAL

acciones que ha tomado la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Como resultado de los hechos ocurridos el 18 de septiembre del 2009, en el interior de la estación Balderas de la línea 3 del metro, donde se privó la vida del Policía Bancario Industrial, Víctor Manuel Miranda Martínez y a Don Esteban Cervantes Barrera y resultaron lesionadas 10 personas mas.

El pleno de esta soberanía aprobó un punto de acuerdo el 24 de septiembre del año 2009, en donde se exhorta al Secretario de Seguridad Publica del Distrito Federal a cumplir lo estipulado en la Ley que Regula el Uso de la Fuerza en los cuerpos policíacos de Seguridad Pública del Distrito Federal y a tomar las medidas necesarias para que todos los elementos de las policías complementarias que prestan sus servicios intramuros, se les dotara del armamento y equipo necesario, así como la impartición de cursos de capacitación para someter y desarmar a presuntos delincuentes; en este mismo acto éste órgano legislativo exhortó al Secretario de Seguridad Publica del Distrito Federal, para que en un término no mayor de treinta-días, tomara las medidas necesarias para dotar de los elementos necesarios a la denominada policía "intramuros".



DIPUTADA LOCAL

SEGUNDO.- Durante la segunda comparecencia ante esta soberanía, celebrada el 30 de marzo del presente, en voz de su servidora y con datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, le externé al Dr. Manuel Mondragón y Kalb la insatisfacción sobre los resultados en materia de Seguridad Publica; y cuestioné el motivo por el cual la incidencia delictiva se había incrementado a pesar de la puesta en marcha de las videocámaras, de la creación de más Unidades de Protección Ciudadana y de la regionalización de la policía sectorial.

Ante dichos cuestionamientos el Doctor Mondragón respondió que era una cuestión de percepción e instruyó al Doctor José Chapela, Subsecretario de Planeación e Inteligencia a que junto con su servidora analizáramos de manera conjunta la incidencia delictiva en Gustavo A. Madero y de esta ciudad; reunión que a la fecha, no se ha llevado a cabo.

TERCERO.- El día 12 de mayo del presente esta soberanía solicito a la Secretaría de Seguridad Pública remitiera a esta Asamblea Legislativa un informe sobre las acciones que ha llevado a cabo para la prevenir el narcomenudeo en las escuelas del Distrito Federal.

CUARTO.- El 19 de mayo del corriente esta soberanía solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, proporcionar información sobre los operativos realizados, alcances y beneficios que se han tenido mediante el Programa de Ordenamiento Vial en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México por medio de la inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos con los implementos llamados arañas.



DIPUTADA LOCAL

QUINTO.- El pasado 26 de mayo del año en curso el Pleno de la Diputación Permanente aprobó, como resultado del incremento de la incidencia delictiva en esta ciudad y en particular de la Delegación Gustavo A. Madero, un punto de acuerdo en donde se exhorta al Secretario de Seguridad Publica del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a que en el ámbito de sus facultades y obligaciones, intensifique los Operativos de Seguridad Pública y Prevención al delito; de igual manera se le exhortó a realizar las evaluaciones y relevos necesarios tanto en programas como en personal en la Delegación Gustavo A. Madero así como en la ciudad; y se le solicitó por el pleno de esta diputación permanente un informe en un término de 15 días hábiles de las acciones, evaluaciones y relevos implementados.

SEXTO.- De igual manera el 26 de mayo del presente esta Diputación Permanente aprobó un punto de acuerdo en donde se le solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, un informe detallado sobre las acciones emprendidas hasta la fecha por la Dirección General del Consejo de Honor y Justicia, así como la Dirección General de Asuntos Internos en contra de los elementos policiales de la Secretaría a su cargo.

SEPTIMO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en la sesión de la Diputación Permanente del día 26 de mayo del presente, un punto de acuerdo en donde se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, remita un informe sobre el Programa Conduce sin Alcohol en su temporada navideña (Del 16 de diciembre de 2009 al 6 de enero del 2010).



DIPUTADA LOCAL

OCTAVO.- El pasado siete de julio esta Diputación Permanente aprobó una proposición con punto de acuerdo mediante el que se solicita al Secretario de Seguridad Publica del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragon y Kalb, un informe sobre los sobre los avances que al momento han resultado en las tareas y acciones de la policía preventiva, con la implementación de proyectos tecnológicos, específicamente del Centro de Monitoreo e Información con el que cuenta la sala de Georreferenciación del delito (COMPSTAT).

Por lo anteriormente señalado, y en virtud que esta soberanía no ha tenido respuesta a los exhortos que ha hecho, resulta urgente que el Secretario de Seguridad Publica en el Distrito Federal Doctor Manuel Mondragón y Kalb, rinda un informe sobre las medidas y acciones que ha tomado la Dependencia que el encabeza al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley orgánica de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece que El mando directo de la Policía corresponde al Secretario, quien lo ejercerá bajo la inmediata dirección del Jefe de Gobierno en los términos establecidos por la presente ley y con el auxilio de las unidades administrativas, unidades administrativas de apoyo técnico operativo, unidades administrativas policiales y unidades administrativas de apoyo técnico operativo policial que la misma dispone. El ejercicio del mando directo comprende las siguientes atribuciones:



DIPUTADA LOCAL

- La administración general de la seguridad pública del Distrito Federal, en el ámbito que compete a la policía;
- II. La organización, dirección, administración, operación y supervisión de la policía;

SEGUNDO.- Debido a que han trascurrido más de nueve meses en que esta soberanía exhortó al Secretario de Seguridad Pública y es fecha que no hay respuesta por parte de la dependencia que encabeza;

TERCERO.- En virtud que sus inferiores jerárquicos no han atendido su obligación de celebrar una reunión con Diputados de esta soberanía para analizar la incidencia delictiva en esta ciudad.

Con fundamento en los artículos 10 fracción XX, 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que esta Asamblea Legislativa esta facultada para citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía los siguientes resolutivos del:

PUNTO DE ACUERDO



DIPUTADA LOCAL

PRIMERO.- Se cita a comparecer al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ante la comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre las medidas y acciones que a tomado la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal con base en los exhortos que esta soberanía le ha hecho.

SEGUNDO.- La comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal MANUEL MONDRAGON Y KALB, tendrá como sede el salón Luís Donaldo Colosio, sito en el Recinto Legislativo en las calles de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, México, Distrito Federal, el lunes 19 de julio de 2010, de 10:00 a 13:00 hrs.

TERCERO.- La comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, será ante la Comisión de Seguridad Publica.

CUARTO.- La comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

- Bienvenida y presentación del servidor publico a cargo del Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Publica.
- Exposición y rendición del informe requerido en la propuesta con punto de acuerdo de 20 minutos a cargo del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.



DIPUTADA LOCAL

- 3. Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de la Comisión.
- Ronda de respuestas del Secretario de Seguridad Pública del Distrito
 Federal a los Diputados integrantes de la comisión.
- Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de la Comisión de 5 minutos.
- 6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

DIP. LIZBETHE, ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 14 de Julio de 2010.